PAC N°: 350.156

ADENDA N° 03/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/18 "ADQUISICION DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELECTRICO Y ECOGRAFO PORTATIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 350.156,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP, EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Centro Asistencial
1	AUTOCLAVE 550 LITROS	(1) HOSPITAL DEL TRAUMA
		(1) H.R. PEDRO JUAN CABALLERO
2	AUTOCLAVE 250 LITROS	(1) CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
		(1) H.R. CORONEL OVIEDO
		(1) H.D. SAN ESTANISLADO
		(1) H.R. VILLA HAYES
		(1) HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO – CALLE'I
3	DERMATOMO ELECTRICO	(1) CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
4	ECOGRAFO PORTATIL	(5) 16° R.S. BOQUERON, Proyecto *"Cero Muertes Evitables"*
5	ECOGRAFO MODULAR PARA ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS	(1) HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
6	EQUIPO MAMOGRAFO COVENCIONAL	(1) H.R. CAAZAPA
		(1) H.M.I. LOMA PYTA
		(1) H.G. BARRIO OBRERO
		(1) H.M.I. TRINIDAD
		(1) H.R. PILAR
		(1) H.R. SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES
		(1) H.D. CAAGUAZU

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Especificaciones mínimas requeridas

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
ITEM 1 AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 550 LITROS CON 2 PUERTAS AUTOMATICAS				
1	**Datos Generales:**			
1.1	Configuración: Autoclave horizontal automático con control por PLC con dos puertas automáticas con generador de vapor y bomba de vacio incorporados, para esterilización a vapor saturado y seco.			
1.2	Marca:			
1.3	Modelo:			
1.4	Procedencia:			
1.5	Año de fabricación:			
1.6	Normas: FDA o CE o Equivalente del MERCOSUR y Norma ISO 13485.			
1.7	**Cámara Interna con sección cuadrada o rectangular, medidas de: 67cm x 67cm x 124,5cm, ±10cm. Volumen mínimo de 550Litros +/-5%, con capacidad de (06) seis contenedores ISO (60cmx40cmx20xm) o (08) ocho contenedores STU (60cmx30cmx30xm).**			
1.8	Cámara interna, cámara externa y puertas, construidas en acero inoxidable calidad AISI 316L.			
1.9	Generador de vapor construido en acero inoxidable. Funcionamiento automático e incorporado en el equipo (no externo). Calefacción por resistencias eléctricas de Acero Inoxidable blindadas, para evitar la contaminación del vapor producido.			
1.10	Generador de vapor envuelto con aislante térmico de espesor adecuado y una carcasa de Aluminio removible e extraíble que asegure una perfecta aislación térmica, evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales del área de trabajo.			
1.11	El generador de vapor con bomba de agua debe mantener automáticamente el nivel de agua. Con bomba de agua que inyecta agua tratada cuando el nivel en el generador se encuentra por debajo del mínimo operativo. Potencia mínima de 45kW para reducir el tiempo de precalentamiento, calentamiento y ciclos.			
1.12	Conexiones para validación. La cámara debe poseer una conexión de ½ pulgada, mínimo, para medidor de presión y vacío con sonda externa. Una conexión de 1 pulgada, mínimo, para medición de temperatura con sondas externas.			
1.13	El conjunto cámara debe poseer aislantes térmicos de espesor adecuado con una carcasa de Aluminio removible e extraíble, que asegure una perfecta aislación térmica, evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales del área de trabajo			
1.14	Todas las válvulas y cañerías deben ser de Acero Inoxidable			
1.15	**Todas las válvulas deben ser a pistón o de mejor calidad y operadas neumáticamente con mantenimiento mínimo y prolongada vida útil.**			
1.16	La cañerías en contacto con vapor o sus condensados deben estar térmicamente aislados para reducir el riesgo de accidentes.			
1.17	Doble puerta automática construida en acero inoxidable calidad 316L inserta en el cuerpo del autoclave.			
1.18	Puertas automáticas con deslizamiento vertical. Con trabamiento automático a través de junta de silicona. No podrán ser abiertas durante el ciclo. Su funcionamiento debe ser controlada en el panel de control.			
1.19	El sistema de seguridad debe permitir la abertura de la puerta, sólo después de la igualación de presión en la cámara interna.			
1.20	Bomba de alto vacío con sistema de sellado por anillo de agua para las etapas de: Pre-vacio y Secado. Protegida con alarma de bajo nivel de agua.			
1.21	Filtro de aireación bacteriológico con eficiencia de 99,998% y que retenga partículas en suspención mayores o iguales a 0,3µm de diámetro o mejor.			
1.22	Control de los ciclos de esterilización a través de microprocesador industrial del tipo PLC.			
1.23	El PLC debe, como mínimo, controlar todas las funciones, monitorizacion de la operación del sistema, emitir alarmas visuales y audibles ante los errores y visualización de la Presión y Temperatura de la cámara interna.			
1.24	Alarmas de seguridad que deben abortar el ciclo de esterilización de: presión alta en la cámara interna, presión alta en el generador de vapor, nivel de agua bajo en el generador, Error o malfuncionamiento del sensor de temperatura de cámara interna, sobretemperatura en el generador de vapor y error de tiempo de accionamiento de la bomba de agua.			
1.25	Control y visualización a través de pantalla color touchscreen de 7 pulgadas o mayor, que permita una fácil interacción usuario/máquina para visualizar y controlar todas las funciones del equipo. La pantalla debe estar ubicada en el lado de carga del equipo. Pantalla color touchscreen de 4 pulgadas o mayor en el lado de descarga.			
1.26	Sistema de monitorizacion y visualización que permita la visualización del estado del sistema operacional, emisión de mensajes alfanuméricos para: partida del ciclo, programación, mantenimiento, etapas del ciclo y sus variables (en forma digital): Presión y Temperatura de la Cámara Interna, Tiempo y tipo del Ciclo de Esterilización como también alarmas.			
1.27	Parámetros que deben poder ser visualizados en la pantalla: la temperatura de la cámara interna, la presión de la cámara interna, la presión de la cámara externa, la presión del generador de vapor y la			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lescano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
	presión del aire comprimido o vapor de trabamiento de puerta. Los sensores de temperatura deben ser PT100.			
1.28	El autoclave debe contar con: un (01) manovacuómetro analógico para la cámara interna, un (01) manómetro analógico para la cámara externa, un (01) manómetro analógico para el generador de vapor y un (01) manómetro para la junta de silicona. Todos ellos localizados en el panel de control en el lado de carga.			
1.29	El acceso configuración de parámetros de los ciclos, calibración, menús de mantenimiento y servicio técnico deben estar protegidos por contraseña.			
1.30	Ciclo de esterilización por tiempo y por F0.			
1.31	Ciclos preconfigurados de esterilización: Textiles (134°C), Gomas o termosensibles (121°C), Instrumental (134°C), Bowie & Dick y Test de Hermeticidad, como mínimo.			
1.32	Modo de espera, utilizado cuando el autoclave no está en uso. El equipo debe apagar o desconectar el generador de vapor de forma a ahorrar agua y energía.			
1.33	**Debe poseer además programas adicionales o abiertos que pueden ser configurados según necesidades del servicio de esterilización, la cantidad de ciclos que se precise.**			
1.34	La temperatura de esterilización de los ciclos debe ser programable de 105° C a 135°C, o mejor rango.			
1.35	Debe contar con registrador alfanumérico integrado en el panel de control que imprima en papel todos los parámetros del ciclo realizado, incluyendo alarmas.			
1.36	Debe ser impresos: valores de presión y la temperatura durante el ciclo, el tiempo de inicio del ciclo, la fecha, el número del esterilizador y el número de ciclos y toda alarma producida durante el ciclo, como mínimo.			
1.37	Sistema de tratamiento de agua compuesto de: sistema de pre-tratamiento y membrana de osmosis inversa con bomba de presurización y reservorio. Todos los componentes del sistema de tratamiento de agua deben estar dimensionados de acuerdo al tamaño y consumo de agua del autoclave.			
1.38	**El vapor producido no debe contaminar el material a esterilizar. La calidad del agua producida por el sistema de osmosis debe cumplir con los estándares mínimos requeridos por el fabricante para evitar que el material a esterilizar sea contaminado.**			
1.39	Alimentación Eléctrica: Control: 220VAC, 50Hz, monofásico (fase-neutro) y Fuerza: 380 VAC, 50Hz, trifásico (fase-fase-fase).			
2	Garantía de 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Asistencia técnica permanente, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo.			
3	Manuales: Un (01) del usuario (o de operación). Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. El manual de servicio técnico debe incluir todos los diagramas eléctricos y/o hidráulicos y listados de partes. Idiomas: Español o Portugués o Inglés			
4	**Accesorios que deben ser entregados con el equipo como mínimo:**			
4.1	Dos (02) carros de carga externo			
4.2	Dos (02) carros de carga interno. El autoclave debe contar con rieles internos para el desplazamiento de los carros de carga interno.			
4.3	**Dos (02) conjunto de cestas; cada conjunto de cestas estará compuesta por 6 contenedores como mínimo.** **En total = 12 contenedores o canastillas como mínimo.**			
4.4	Un (01) compresor de aire de acuerdo a la capacidad y carácterísticas del equipo ofertado, si el equipo lo requiere. Debe incluir todas las conexiones necesarias.			
4.5	Un (01) sistema de pretratamietno y osmosis inversa con reservorio de acuerdo a la capacidad del equipo. Debe contar con Valvula de Bypass en caso de falla. Debe incluir todas las conexiones necesarias.			
4.6	Un (01) conjunto de resistencias para la caldera, adicional a la que vienen instaladas por el equipo.			
4.7	Un (01) burlete de puerta, adicional al que viene instalado por el equipo.			
4.8	Cincuenta (50) rollos de papel para la impresora.			
4.9	Veinte (20) cintas de impresión, si el equipo lo requiere.			
4.10	Incluir en la oferta un Sistema de prefiltrado y filtración del agua de suministro de acuerdo al consumo del autoclave y su respectiva instalación. Además se deberá proveer un sistema de tratamiento de osmosis inversa con capacidad según el consumo del autoclave.			
4.11	Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagneticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberias etc.) y mano de obra.			
4.12	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correpondientemente.			
ITEM 2 AUTOCLAVE DE 250 LITROS COMO MÍNIMO				
1	**Datos Generales:**			
1.1	Marca:			
1.2	Modelo:			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
1.3	Procedencia:			
1.4	Año de fabricación:			
1.5	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, JIS, Normas Mercosur al menos dos de ellas.			
1.6	Sistema de seguridad acorde a normas internacionales			
1.7	Sistema de operación automáticas con programas para esterilizar			
1.8	- gomas (121°C aproximadamente);			
1.9	- textiles (134°C aproximadamente)			
1.10	- instrumentales (134°C aproximadamente),			
1.11	- ciclo para esterilizar líquidos			
1.12	Sistema de programación flexible, programable por el usuario.			
1.13	Deberá contar con un ciclo para prueba Bowie & Dick.			
1.14	Deberá contar con Ciclo para Leak test			
1.15	Sistema de secado de materiales por bomba de vacio.			
1.16	Funcionamiento automático, calculado y construido para esterilización y secado de material por medio de vapor de agua saturado seco, operando con técnica de vacio fraccionado (vacio pulsado)			
2	**Camara**: Tanto la cámara interna como la doble, serán construidas en chapa de acero inoxidable, calidad AISI 304 o similar, de forma rectangular. Todas las estructuras calculadas con espesores adecuados, resistentes a las presiones de trabajo y de prueba hidráulica.			
2.1	**Volumen de la cámara de esterilización: 250 litros o mas**			
2.2	Forma de la cámara: cuadrangular o rectangular.			
2.3	Construida en doble pared con aislamiento.			
2.4	La cámara interna construida en acero inoxidable AISI 316L de 5 mm de expesor aproximadamente.			
2.5	La cámara externa construida en acero inoxidable AISI 304, con 3mm de expesor como mínimo.			
2.6	La estructura de soporte de la cámara estará construida en acero con protección anticorrosiva			
3	**ESPECIFICACIONES DE LA PUERTA**			
3.1	De una sola puerta,			
3.2	Del tipo deslizante vertical,			
3.3	Con accionamiento automático desde el comando selector en el panel de comando, y ausencia de esfuerzo físico.			
3.4	Construida en su interior en acero inoxidable, calidad AISI 316L,			
3.5	Con refuerzo estructural de acero,			
3.6	La superficie externa en chapa de acero inoxidable AISI 304, pulido mate.			
3.7	La puerta deberá contar con un dispositivo micro swich para facilitar la apertura, colocado en la parte superior de la puerta que permita al sistema de control, determinar si la puerta está cerrada.			
3.8	La junta será de goma siliconada de sección redonda, que actuará por presión del aire comprimido en el cierre hermético de la puerta y por la acción de vacio en la abertura de la puerta.			
3.9	La puerta deberá contar con los siguientes sistemas de seguridad:			
3.10	- Imposibilidad de iniciar el ciclo si la puerta NO esta cerrada con la junta presurizada y sellada.			
3.11	- Imposibilidad de ingreso de vapor a la cámara si no esta bien cerrada.			
3.12	- Imposibilidad de abertura de puertas después del inicio del ciclo y con presencia de vapor en la cámara interna.			
3.13	- Sistema de elevación automática de puerta con presión de trabajo calibrada para protección del operador.			
4	**SISTEMAS DE FUNCIONAMIENTOS OPERATIVOS**			
4.1	Prueba de presión: El conjunto de las cámaras será dimensionado para soportar la presión de trabajo y de presión de prueba de hidrostática de acuerdo a la norma ASME, sección VIII, división I.			
4.2	Elemento de control: Manómetro para presión de la cámara externa, y un mano vacuometro para lectura de vacio y presión en la cámara interna, ambos con glicerina para lecturas estables y seguras.			
4.3	Deberá contar con un Sistema de vacio: El autoclave estará provisto de una bomba de vacio tipo mono bloc con anillo de agua de 3,0cv como mínimo, para los pulsos de vacio en el acondicionamiento inicial de la carga y para el secado final.			
4.4	Deberá contar con un Generador de vapor: construido en acero inoxidable AISI 316L y resistencia blindadas en acero inoxidable AISI 316 electropulido.			
4.5	Sistema de calefacción: indirecta a través de elementos calefactores sumergibles y con protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.			
4.6	Sistema de temperatura: el control deberá ser del tipo electrónico a través de termo-resistor PT100.			
4.7	Sistema de presión: el control de presión de la cámara externa será por presostato mecánico de diferencial fijo, uno para cada temperatura de proceso.			
4.8	Sistema de válvulas: para la entrada de vapor a la cámara [illegible] y la salida del dreno estarán			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Pablo Letcano Roa, Director
DGAF

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
	comandadas por válvulas solenoides de aire comprimido y para el control de las demás líneas por válvulas selenoides eléctricas.			
4.9	Sistema de cañerías: cañerías soldadas en la cámara de esterilización y en el generador de vapor serán en AISI 316L. Las demás cañerías para líneas y drenajes en cobre.			
5	**COMANDOS**			
5.1	Comandos en la parte frontal del equipo:			
5.2	Con llave conecta/desconecta de alimentación eléctrica del equipo.			
5.3	Con llave para abertura y cierre de la puerta			
5.4	Con boton de partida y con boton de emergencia			
5.5	Comando electrónico microprocesado, con cristal líquido de dos líneas de información, que indique en tiempo real los parámetros de proceso y las fases del ciclo, con idioma configurable al español.			
5.6	Con elección del ciclo de esterilización			
5.7	Con lectura digital: del tiempo decreciente de esterilización y del tiempo decreciente de secado.			
5.8	Con mensajes de status del ciclo.			
5.9	Con teclado para selección de parámetros de proceso y entrada de datos en la programación de los ciclos			
6	Deberá contar con un Generador de vapor: construido en acero inoxidable AISI 316L y resistencia blindadas en acero inoxidable AISI 316 electropulido.			
7	Sistema de calefacción: indirecta a través de elementos calefactores sumergibles y con protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.			
8	Deberá contar con Impresora en panel frontal: para registro de procesos, donde se indiquen:			
8.1	hora de inicio,			
8.2	datos de tiempo y temperatura de la cámara interna,			
8.3	inicio y término de la fase de exposición,			
8.4	e indicación del lugar para firma de los responsables.			
9	Sistema para ser empotrado o embutido en la pared (OPCIONAL)			
10	Sistema de seguridad del equipo:			
11	Válvula de seguridad normalizada y calibrada en 3,0 kgf/cm2 según normas de seguridad, con dispositivo de limpieza y verificación de funcionamiento.			
12	Inicio del ciclo, solamente en la presencia de presión de vapor en el generador o en la linea para suplir			
13	Termostato de seguridad para protección de las resistencias.			
14	Rutina de emergencia en la falta de energia para trabar las puertas y liberación de la presión de vapor en la cámara interna			
15	Boton de emergencia en el panel para apagar el esterilizador y despresurizar la cámara.			
16	**Accesorios:**			
16.1	Certificado de calidad e inspección técnica.			
16.2	**Dos (02) conjunto de cestas; cada conjunto de cestas estará compuesta por 3 contenedores como mínimo. En total = 6 contenedores o canastillas como mínimo.**			
16.3	2 juntas de silicona para la tapa.			
16.4	10 tubos de silicona en aerosol para lubricación.			
16.5	10 rollos de cintas testigo termoindicadores para control de funcionamiento.			
16.6	Un juego de resistencias de repuesto (entiendase juego a la cantidad total de resistencias que utiliza el equipo)			
17	**Instalación**			
17.1	Manual de operación y servicio técnico en español. Se aceptarán Manuales de Servicio técnico en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido del mismo. Además, al mismo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado.			
17.2	Incluir en la oferta un Sistema de prefiltrado y filtración del agua de suministro de acuerdo al consumo del autoclave y su respectiva instalación. Además se deberá proveer un sistema de tratamiento de osmosis inversa con capacidad según el consumo del autoclave.			
17.3	Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagneticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías etc.) y mano de obra.			
17.4	Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo			
17.5	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.			
17.6	Garantía de buen funcionamiento, por 2 años con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo todos los materiales y repuestos necesarios sin costo para la convocante.			
ÍTEM 3 DERMATOMO ELECTRICO				
1	**Datos Generales:**			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Duarte Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
2	Marca:			
3	Modelo:			
4	Procedencia:			
5	Año de fabricación:			
6	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, JIS, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.			
7	Sistema de seguridad eléctrica acorde a normas.			
8	Eléctrico para tomar injertos de piel,			
9	Sistema de motor de 40.000RPM			
10	Mango con cable desmontable, Llave de ajuste, Unidad de control de pie,			
11	Hojas intercambiables, incluir un juego completo de hojas.			
12	Con capacidad para graduar el ancho del injerto.			
13	Ancho de corte entre 20 a 70 mm o mejor.			
14	Espesor de corte ajustable de entre 0,1 a 0,4mm o mejor, incrementos de espesor en 0,1mm aprox.			
15	El motor puede ser controlado ya sea por el pedal o directamente desde el propio mango controlador.			
16	Fuente de energia: 220 VAC / 50Hz			
17	El envase (caja de acero inoxidable perforada) 100% esterilizable por vapor (autoclave), calor seco a 160 ° C (estufa), óxido de etileno (ETO) o irradiación gamma.			
18	Accesorios:			
19	Una Pieza de mano dermatomo 25mm			
20	Una Pieza de mano dermatomo 50mm			
21	Una Pieza de mano dermatomo 75mm			
22	Una Pieza de mano dermatomo 100mm			
23	Hojas para dermatomo 50 unidades			
24	Manual de operación en español y Servicio técnico en español. Se aceptarán Manuales de Servicio técnico en inglés con su respectiva traducción.			
25	Incluir con la oferta una unidad de UPS acorde al consumo del equipo ofertado.			
26	Garantizar la existencia en el mercado nacional de repuestos y accesorios por lo menos 10 años despues de la adquisición del equipo.			
27	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.			
28	Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.			
ÍTEM 4 ECOGRAFO PORTATIL				
1	Ecógrafo digital portátil obstétrico y abdominal con traductor transvaginal			
2	Marca:			
3	Modelo:			
4	Procedencia:			
5	Año de fabricación:			
6	Los equipos ofertados deben contar con Certificaciones ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR o al menos uno de ellos.			
7	Seguridad eléctrica acorde a normas.			
8	Unidad portátil y compacta con tecnología de barrido lineal, anular y arreglo curvo.			
9	La tecnología anular se refiere a uno de los parámetros del equipo. Se pueden ofertar equipos con barrido anular o mejor.			
10	Componentes electrónicos c/ tecnología FPGA (Field Programable Array) o similar.			
11	Coprocesador de cálculos.			
12	Modo de operación: B, M, B/B, 4B y B/M, seleccionable en forma independiente.			
13	Teclado alfanumérico iluminado para diálogo interactivo con el monitor.			
14	Software.			
15	Tissue Harmonic Imaging			
16	Función Chroma			
17	Función clipboard			
18	PDF report			
19	DICOM			
20	Completo digital de haz			
21	Focalización múltiple seleccionable, con optimización automática de profundidad			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Nº de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
22	Transductores lineales de frecuencia para exámenes abdominales y gineco-obstétricos.			
23	Sistema de documentación a través de una videoimpresora térmica o similar.			
24	Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.			
25	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.			
26	Un Transductor de arreglo lineal de 5-12 Mhz de la frecuencia			
27	Un Transductor convexo de 2-6 Mhz de la frecuencia			
28	Un Transductor convexo endocavitario 4-9 Mhz de la frecuencia y con un angulo 145° de vision.			
29	Monitor de 12" como mínimo			
30	Velocidad de barrido y procesamiento: para imagen real.			
31	Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz.			
32	Una unidad de UPS acorde con el consumo del equipo ofertado			
33	- El oferente deberá proveer toda la información necesaria en idioma Español donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.			
34	- Direcciones web, correo electrónico y nombre de contacto del representante del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.			
35	- La empresa deberá instalar los equipos dejando en funcionamiento los mismos en el servicio en donde serán utilizados.			
36	- La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo de al menos 15 (quince) horas al personal Médico y de Enfermería.			
37	- La empresa deberá realizar capacitación a los médicos que utilizaran el equipo.			
38	- Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.			
39	- Mantenimiento preventivo del equipo durante la garantía			
40	- Mantenimiento correctivo del equipo durante la garantía incluyendo repuestos sin costo para la convocante			
ÍTEM 5 ECÓGRAFO				
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción General: Ecógrafo modular para realizar estudios de imágenes por ultrasonido dedicadas a cardiología			
2	Datos proveídos por el oferente			
2.1	Marca:			
2.2	Modelo:			
2.3	Origen:			
2.4	Dirección Web del fabricante:			
3	**Criterios de Evaluación Normativas Cumple Parámetros Folio**			
3.1	Normas de calidad específica: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas			
3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485			
4	**Características**			
4.1	Diseño ergonómico: Panel de control regulable en altura con teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente, pantalla táctil de al menos 12" con al menos 3 páginas seleccionables mediante una función de deslizamiento			
4.2	Monitor color LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente con ángulo de visión mayor a 178° (horizontal y vertical)			
4.3	Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 512GB			
4.4	Memoria CINE de al menos 2000 cuadros			
4.5	Rango dinámico de al menos 272 dB			
4.6	4 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen			
4.7	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo			
4.8	Puertos USB para conexión de periféricos			
4.9	Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas			
4.10	4.000.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados			
4.11	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples			
4.12	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, etc con detección y ajustes de parámetros en forma automática. Disponibilidad de por lo menos 20 transductores o más			
4.13	Módulo para adquisición de señales de ECG integrado en el equipo			
4.14	El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos			
4.15	Modos de imagen:			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Ing. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

N° de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
4.15.1	Modos operativos			
4.15.1.1	Modos B			
4.15.1.2	Modos M y Modo M Color			
4.15.1.3	Modos M Anatómico con movimiento libre del cursor			
4.15.1.4	Doppler Color			
4.15.1.5	Doppler de potencia			
4.15.1.6	Doppler pulsado (PW)			
4.15.1.7	Doppler continuo (CW)			
4.15.1.8	Doppler tisular color			
4.15.1.9	Doppler tisular espectral			
4.15.1.10	Doppler con alto PRF (HPRF)			
4.15.1.11	Harmònica para tejidos que permita elegir distintas bandas de frecuencia con tecnologìa de inversión de pulso			
4.15.2	Modos de visualización			
4.15.2.1	Modos B+M			
4.15.2.2	Modos B+B			
4.15.2.3	Modo Duplex (Doppler PW/CW yB)			
4.15.2.4	ModoTriplex (Color, doppler PW y B)			
4.15.2.5	Modo dual: para comparación de imágenes 2D en simultáneo			
4.15.2.6	Modo de comparación de color: comparación de imagen B y doppler color en tiempo real			
4.16	**Software**			
4.16.1	Software en español			
4.16.2	Selección automática de mediciones y protocolo de análisis			
4.16.3	Herramientas de medición de distancia,área, volumen y circunferencia			
4.16.4	Herramientas de mediciones avanzadas para cardiología, como por ejemplo: volumetria, SIMPSOM, áreas valvulares Vmax/ITV, PISA, gasto cardiaco, Qp/QS, etc, además de cálculos de índices de resistencia, índice de pulsatilidad, tiempo, velocidad, gradiente, tiempo entre dos puntos,etc			
4.16.5	Autocálculos del espectro doppler en tiempo real y de imagen congelada			
4.16.6	Función optimización automática de la imagen B y el espectro doppler (TGC, ganancia, linea de base, mapa de grises)			
4.16.7	Selección de cantidad y posición variable de focos			
4.16.8	Función de color adaptativo: posibilidad de autoajustar la frecuencia del doppler automáticamente de acuerdo a la profundidad de exploración			
4.16.9	Debe exportar formatos para imágenes para PC(bmp, jpg, etc) y formato DICOM			
4.16.10	Función de imagen: Derecha/izquierda, arriba/abajo, división de pantalla en dos imágenes			
4.16.11	Capacidad para revisión de imágenes estáticas, loops dinámicos, 3D estático, y loops 3D, reportes y mediciones			
4.16.12	Software para las siguientes aplicaciones:			
4.16.12.1	Cardiología pediátrica/neonatal			
4.16.12.2	Cardiología adulto			
4.16.12.3	Ecografia pediátrica/neonatal			
4.16.12.4	Corazón fetal			
4.16.13	Debe tener opción a incluir los siguientes software de aplicación avanzada:			
4.16.13.1	Strain y strain rate			
4.16.13.2	Función de seguimiento tisular			
4.16.13.3	Función de ecoestrés			
4.16.13.4	Evaluación de válvula mitral			
4.16.13.5	Deformación longitudinal global			
4.16.13.6	Estudio de auricula izquierda			
4.16.14	Zoom de alta definición en tiempo real y de imagen congelada			
4.16.15	Software que permita reducir el speckle o artefactos de la imagen			
4.16.16	Software que permita a los transductores emitir haces paralelos y oblicuos para mejorar la resolución de contorno			
4.16.17	Software que permita ecocardiografia transesofagica en adultos, niños y neonatos, posteriormente, sin necesidad de actualizaciones o cambios en el equipo			
4.16.18	Posibilidad de incorporar a futuro, la función de ecografia 3D/3D en tiempo real con el transductor transesofagico			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

N° de Orden	Especificaciones Técnicas Referenciales Mínimas	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
4.17	**4.17. Transductores**			
4.17.1	Observaciones: Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz. No se podrán ofertar transductores que no alcancen los límites especificados. Se podrá ofertar transductores que superen los límites especificados			
4.17.2	Transductor sectorial dentro del rango de 1 a 5 MHz para aplicaciones cardiológicas en adultos y jóvenes. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo			
4.17.3	Transductor sectorial dentro del rango de 4 a 12 MHz para aplicaciones cardiológicas en neonatos. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo			
4.17.4	Transductor sectorial dentro del rango de 3 a 8 MHz para aplicaciones cardiológicas pediátricas. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo			
4.17.5	Transductor transesofagico con rango de 3 a 7 MHz para aplicaciones cardiológicas pediátricas. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo			
4.18	**DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas:**			
4.18.1	DICOM Print			
4.18.2	DICOM Store			
4.18.3	DICOM storage commitment			
4.18.4	DICOM worklist			
5	**Accesorios**			
5.1	Cable paciente ECG de tres vías para pediatría: Cantidad: 2 (dos) por equipo			
5.2	Cable paciente ECG de tres vías descartables para neonatología: Cantidad: 100 (cien) unidades por equipo			
5.3	Todos los accesorios deben ser originales y de la misma marca del equipo			
5.4	Con cada equipo deberá incluirse 5 potes dosificadores de 500cc para gel ultrasónico			
5.5	Unidad de alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRU-ONLINE para el equipo ofertado con utonomía mínima de 15 minutos. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo			
5.6	Batería interna integrada al ecografo que permita poner el ecografo en modo de hibernación y luego pasar a modo activo en 20 segundos o mejor			
6	**Otras especificaciones**			
6.1	Alimentación eléctrica: 220 V AC +- 10%, 50 Hz			
6.2	Cable de alimentación de al menos 2mts con enchufe tipo Schuko			
ÍTEM 6 MAMOGRAFO CONVENCIONAL				
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción general: Equipo para realizar estudios radiológicos de mama.			
1.2	Normas de calidad: FDA, CE, JIS, ISO13485. Al menos una de ellas.			
2	**Descripción**			
2.1	Generador de Rayos X de alta frecuencia o multipulso.			
2.2	**Rango de mAs: 10 mAs (o menor) a 200 mAs (o mayor).**			
2.3	Rango de KV: 23 KV (o menor) a 34 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor.			
2.4	Tubo de Rayos X de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno.			
2.5	Puntos focales: fino de 0,1 mm o menor, grueso de 0,3 mm o menor.			
2.6	Capacidad de calor del ánodo: 150.000 HU o mayor.			
2.7	**Filtros de Molibdeno o Rhodio.**			
2.8	Control automático de exposición.			
2.9	**Sistema de compresión manual y/o motorizada, liberación automática o manual.**			
2.10	Distancia foco objetivo de 60 cm o mayor			
2.11	**Selección automática de los filtros (OPCIONAL)**			
2.12	**Brazo o Gantry con movimientos: rotación -180° a +135° o +180° a -135° o mayor rotación, vertical de 58 cm o mayor**			
2.13	**Plato, placa o paleta de compresión de 18x24cm y de 24x30cm. Cantidad: 2 (dos) de cada tamaño por cada equipo.**			
2.14	Con pantalla o display de exhibición de datos: fuerza de compresión, espesor y ángulo			
2.15	**Sistema para impresión de datos del paciente en película con teclado alfanumérico (OPCIONAL)**			
2.16	**Bucky con rejilla de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Cantidad: 1 (uno) de cada tamaño por cada equipo**			
2.17	**Incluir una unidad digitalizadora CR con impresora laser por cada equipo**			
2.18	**Chasis de 18x24cm y 24x30cm acorde a la CR ofertada. Cantidad: 2 (dos) de cada tamaño por cada equipo.**			
2.19	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			
2.20	Alimentación eléctrica: 220 VAC ± 10%, 50 Hz. Cable de alimentación con toma eléctrica			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Leacano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Observación para todos los ítems:

- **Instalación y Capacitación de uso para los usuarios designados por la institución de destino.**
- **Garantía de los equipos: 2 (dos) años a partir de la recepción definitiva.**
- **La garantía debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos.**
- **Acondicionamiento de la sala donde será instalado el equipo, blindaje radiológico, pintura, climatización, cables y accesorios eléctricos (de ser necesario).**
- **Los oferentes podrán realizar una visita técnica a los lugares donde serán instalados los equipos para prever todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, previa comunicación y coordinación con los encargados de cada servicio donde serán destinados los equipos.**

2. PLAN DE ENTREGAS

Las órdenes de compra serán emitidas a los **10 días** corridos después de la firma del contrato.

Plazo de entrega para los ítems 1 al 4:

- **Primera entrega** a los 60 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra
- **Segunda entrega** a los 150 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra

Lugar de entrega:

Ítem	Descripción	PRIMERA ENTREGA		SEGUNDA ENTREGA	
		Destino	Cantidad	Destino	Cantidad
1	AUTOCLAVE 550 LITROS	HOSPITAL DEL TRAUMA	1	H.R. PEDRO JUAN CABALLERO	1
2	AUTOCLAVE 250 LITROS	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1	H.R. CORONEL OVIEDO	1
				H.D. SAN ESTANISLADO	1
				H.R. VILLA HAYES	1
				HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO – CALLE'I	1
3	DERMATOMO ELECTRICO	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1	------	------
4	ECOGRAFO PORTATIL	16° R.S. BOQUERON, Proyecto *"Cero Muertes Evitables"*	1	16° R.S. BOQUERON, Proyecto *"Cero Muertes Evitables"*	4

Plazo de entrega para los ítems 5 al 6:

A los 90 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, en los lugares establecidos en la Especificaciones Técnicas.

Procedimientos Generales para todos los ítems

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**

La Entrega será por el total de los ítems adjudicados y deberá efectuarse en el Depósito de la Dirección Biomédica (Avenida Venezuela N° 1492 al lado del INERAM). La recepción del bien será en el horario de **07:00 a 15:00 horas**. El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen todos los ítems adjudicados, con los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas y sus respectivos números de serie. En ese momento se procederá a la elaboración del **Acta de Recepción Provisoria** a solo efecto de cortar los plazos de entrega.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Bog, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados (sin costo para el MSP y BS), instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias del Ministerio de Salud según lo detallado anteriormente en la Especificaciones Técnicas – Sección III – Suministros Requeridos, **en ese momento se procederá a la elaboración del Acta Definitiva (detallando la totalidad de accesorios y/o repuestos entregados) y Nota de Recepción correspondiente en cada Dependencia Receptora, el cual habilitará al proveedor a solicitar el pago por la provisión realizada.**

Los bienes solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes.

Una vez finalizado el proceso de entrega e instalación de los equipos a los Servicios designados, el oferente deberá entregar, a la Dirección Biomédica – DGGIES, un juego completo de copias de los documentos de entrega consistentes en:

- Acta de recepción definitiva,
- Informe técnico de instalación del equipo debidamente firmado,
- Certificado de capacitación uso y servicio técnico al personal designado por el servicio, con la duración total del curso.

Requerimientos para la entrega del equipo adjudicado para todos los ítems:

- El equipo entregado deberá estar acompañado de:
  - Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD).
  - Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD).
- Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento del equipo así como de la Sala.
- La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que le ha sido adjudicado, al personal Médico y de Enfermería designado por la Dirección de la dependencia donde es instalado el equipo. Estas capacitaciones tendrán una duración mínima de 5 (cinco) horas, con la correspondiente entrega de certificados.
- La empresa que resultara adjudicada deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación de la fábrica o sede de entrenamiento regional debidamente autorizado por el fabricante para tal efecto, a al menos **tres (3) técnicos** de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, siendo los mismos designados por el Director de la Dirección Biomédica. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados. Cumpliendo básicamente con los siguientes ítems:
  - Introducción a la naturaleza de funcionamiento del Equipo.
  - Aplicaciones fisiológicas del Equipo (áreas afectadas del cuerpo y funcionamiento de los mismos).
  - Tipo de aplicación funcional del Equipo (tratamiento, diagnóstico, cirugía, etc.)
  - Procesos de montaje y desmontaje del Equipo.
  - Reemplazo de las partes y/o repuestos principales.
  - Detección de fallas y/o errores (códigos de error, fallas comunes, etc.).
  - Utilización y operación básica y avanzada del Equipo.

Para todos los Ítems:

El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica (garantía) de 2 (DOS) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defectos de

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

fábrica. Para el segundo año la firma adjudicada deberá incluir sin costo los trabajos de mantenimiento preventivo y asistencia técnica.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO*:* Deberá ser realizado en base a los protocolos de mantenimiento preventivo sugeridos por el fabricante del equipo y será fiscalizado por un técnico del Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica. Los protocolos deberán presentarse en la Dirección Biomédica al momento de la entrega de los equipos. Así mismo será exigido a la hora de entrega de los equipos, un cronograma de trabajos a ser efectuado por el oferente para dar cumplimiento al protocolo de mantenimiento preventivo. Dicho cronograma deberá ser elaborado junto con el Dpto. de Ingeniería Clínica y el Director del Centro Asistencial en donde serán instalados los equipos. La empresa adjudicada deberá cumplir con este protocolo durante el periodo de soporte técnico.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA*:* El mantenimiento correctivo y asistencia técnica será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos. La asistencia técnica incluirá la capacitación continua en el uso y cuidados a los usuarios de los equipos, la capacitación técnica continúa al personal del Departamento de Ingeniería Clínica, calibraciones y ajustes, así como cualquier intervención necesaria a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Tipo de Servicio: De Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs, con un tiempo de respuesta de 24 (veinte y cuatro) horas para los Equipos Instalados en el Área Central y de 48 (cuarenta y ocho) horas para los Equipos Instalados en el Área Interior del País.

Para todos los ítems:

Los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica solo podrán ser realizados por personal capacitado en fábrica para el equipo en cuestión (marca, modelo y versión) y fiscalizados por el personal técnico del Dpto. de Ingeniería Clínica.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia:

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, el Ministerio notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir los bienes afectados a los 15 (quince) días corridos, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicara la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo de 15 días calendario gregoriano, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud de las obligaciones establecidas en el Contrato.

Distribución De Los Bienes Requeridos

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Ignacio Roa, Director
DOC-DGAF
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN VII. ANEXOS

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público.
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.
Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de Equipos Radiológicos emitido por la ARRN
Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Radiológicos emitido por la ARRN
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa
Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.

Los demás puntos y secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.